



CLAUSULA ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO No 201900099

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600080139 de 2019
PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CONTRATISTA:	ENETEL SAS
NIT:	901.060.665
CONTRATO No:	201900099
OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar actividades de mantenimiento de instalación físicas del SIES-M (Sistema integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitana), ubicado en el Edificio Business Plaza ubicado en la calle 44 N° 55 – 44, piso 11, 15, 16 y terraza.
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	\$151.105.183
CLAUSULA ADICIONAL No 1:	AMPLIACIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR TOTAL:	\$151.105.183

La presente constituye la Cláusula adicional No. 1 al Contrato 201700267, cuyo objeto es “Realizar actividades de mantenimiento de instalación físicas del SIES-M (Sistema integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitana), ubicado en el Edificio Business Plaza ubicado en la calle 44 N° 55 – 44, piso 11, 15, 16 y terraza.”, por la cual se modifica el plazo de ejecución de la orden de servicio, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Que el contrato 201900099, se suscribió el día 25 de abril de 2019, por un valor de \$151.105.183 y con un plazo hasta el 31 de octubre de 2019.
- B. Que las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día dos (2) de mayo de 2019.
- C. Que en cumplimiento del reglamento de contratación de la esu, el veintitres (23) de octubre de 2019, el supervisor del contrato presentó justificación con radicado No. 2019007498 y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional para ampliar el plazo de terminación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019. En virtud al contrato interadministrativo 4600080139.
- D. Que esta ampliación fue aprobada en comité de contratación el pasado 31 de octubre de 2019, mediante acta número 076.





Alcaldía de Medellín
ESU
Empresa para la Seguridad Urbana

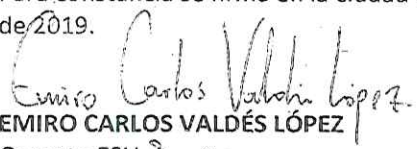
Por lo anterior, las partes acuerdan:

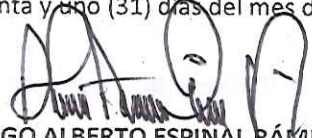
PRIMERO: Se amplía el plazo de ejecución del contrato 201900099 hasta el día 31 de diciembre de 2019

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de 2019.


EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente ESU


HUGO ALBERTO ESPINAL RÁMIREZ
Representante Legal


ENETEL
SOLUCIONES EN INGENIERÍA
NIT. 901060665-2

Revisó: Juan Esteban Hoyos, Profesional universitario Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Néstor Hugo Zapata Carmona. – Profesional Universitario Unidad Estratégica de Servicios Logísticos



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co